



1.- SEGURIDAD

1_1 SEGURIDAD ESTRUCTURAL

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
SE_01 Estabilidad y resistencia estructural	17- Verificar que el cálculo estructural, ha sido realizado conforme a una norma reconocida, que la calidad requerida para los materiales y que los coeficientes de seguridad adoptados en el proyecto, son los adecuados.	X			UNIT 1050 -2005: Proyecto y ejecución de estructuras de hormigón en masa o armado. UNIT 50-84: Norma para acción del viento sobre construcciones. UNIT 33-91: Norma para cargas a utilizar en proyectos de edificios.	62-69	
	18- Se evaluara el análisis de proyecto y la memoria de cálculo que describe el proyecto, y eventualmente ensayos	X			UNIT 1050 -2005: Proyecto y ejecución de estructuras de hormigón en masa o armado. UNIT 50-84: Norma para acción del viento sobre construcciones. UNIT 33-91: Norma para cargas a utilizar en proyectos de edificios.	62-65	
SE_02 Deformaciones y/o estados de fisuración del sistema estructural	25- Verificar que las deformaciones de los componentes han sido determinadas conforme a norma reconocida, y que las mismas cumplen con los niveles límites establecidos por la norma, o por los indicados en las Tablas E_01 y E_02.	X			UNIT 1050 -2005: Proyecto y ejecución de estructuras de hormigón en masa o armado. UNIT 50-84: Norma para acción del viento sobre construcciones. UNIT 33-91: Norma para cargas a utilizar en proyectos de edificios.	66-68	
	26- Se evaluará el cumplimiento de los requisitos mediante el análisis de proyecto y la memoria de cálculo que describe el proyecto.	X			UNIT 1050 -2005: Proyecto y ejecución de estructuras de hormigón en masa o armado. UNIT 50-84: Norma para acción del viento sobre construcciones. UNIT 33-91: Norma para cargas a utilizar en proyectos de edificios.	66-69	
SE_03 Comportamiento ante el impacto de cuerpo duro y cuerpo blando	36- Mediante análisis del proyecto, detalles ejecutivos, y las cargas previstas sobre los distintos componentes.			X		-	
	37- Mediante ensayos en laboratorio, o sobre un prototipo, representando las condiciones ejecutivas de obra, en cuanto a los tipos de apoyo, y vínculos, y serán realizados de acuerdo a Norma aplicable.	X				67	

CONCLUSIONES		SE CUMPLEN LOS REQUISITOS . SE ADJUNTA MEMORIA DE CALCULO					
NOMBRE DEL TECNICO	CIR	TOMAS TRUJILLO					
Nº CP		54879					
FIRMA		Ing. Tomás Trujillo					
							TIMBRE PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

1.- SEGURIDAD

1.2 SEGURIDAD FRENTE AL FUEGO

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES	
SF_01	Dificultar el principio de incendio	X			•Normas Iram 11910 -1 •Normas Iram 11910 -2 •Normas Iram 11910 -3 •Normas Iram 11911 •Normas Iram 11949 •Normas Iram 11950 •UNE- EN- 13501-2 •NPT 39. España.	F43 A F49 y F71 A 76		
SF_02	Facilitar la fuga en situación de incendio			X				
				X				
SF_03	Dificultar la inflamación generalizada	X			•Normas Iram 11910 -1 •Normas Iram 11910 -2 •Normas Iram 11910 -3 •Normas Iram 11911 •Normas Iram 11949 •Normas Iram 11950 •UNE- EN- 13501-2 •NPT 39. España.	F43 A F49 y F71 A 76		
				X				
		X			•Normas Iram 11910 -1 •Normas Iram 11910 -2 •Normas Iram 11910 -3 •Normas Iram 11911 •Normas Iram 11949 •Normas Iram 11950 •UNE- EN- 13501-2 •NPT 39. España.	F43 A F49 y F71 A 76		
SF_04	Resistencia al fuego	X			•Normas Iram 11910 -1 •Normas Iram 11910 -2 •Normas Iram 11910 -3 •Normas Iram 11911 •Normas Iram 11949 •Normas Iram 11950 •UNE- EN- 13501-2 •NPT 39. España.	F43 A F49 y F71 A 76		
				X				
SF_05	Otros			X		F43 A F49 y F71 A 76		
CONCLUSIONES		el SCNT CONCRETO, se evaluaron todos los criterios arrojando un RF 180min.						
NOMBRE DEL TECNICO	ARQ. FERNANDO WALTIER		Arq. Regina Werner					
Nº CP	98798		132305					
FIRMA								
TIMBRE PROFESIONAL								
CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.								



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

1.- SEGURIDAD

1.3 SEGURIDAD DE UTILIZACION

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
SU_01 Condiciones de diseño seguridad de uso y accesibilidad	94- Mediante análisis de documentos del proyecto, Memoria constructiva, y especificaciones de materiales.			X		Folios 39 a 40 (Manual de Uso y mantenimiento) Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se deberá analizar cada proyecto particular, contemplando en el diseño el cumplimiento de las normativas vigentes.
SU_02 Seguridad en las instalaciones	102- Mediante análisis de proyecto, que contiene planos, detalles de los componentes la instalación, memoria descriptiva con especificaciones de materiales.			X		Folios 27 a 38 (Descripción de los componentes del sistema) Folios 39 a 40 (Manual de Uso y mantenimiento) Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se deberá analizar cada proyecto particular, contemplando en el diseño el cumplimiento de las normativas vigentes.
CONCLUSIONES	La versatilidad del sistema propuesto permite adaptar el diseño en distintas propuestas dando cumplimiento a las normativas vigentes mencionadas en el documento "estándares de desempeño y requisitos para la vivienda de interés social"						TIMBRE PROFESIONAL
NOMBRE DEL TECNICO	Arq. Regina Werner						
Nº CP	132305						
FIRMA	 CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.						



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

2.- HABITABILIDAD Y CONFORT

2_1 FUNCIONALIDAD

REQUISITOS		METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
HC F_01	Funcionalidad	112- Mediante análisis de proyecto. El proyecto debe indicar las áreas de la vivienda, las dimensiones de los distintos locales, y la funcionalidad de los mismos indicando formas de organizar el equipamiento necesario con sus dimensiones adecuadas.			X			Se deberá analizar cada propuesta particular según el diseño de cada proyecto específico.
CONCLUSIONES		La versatilidad del sistema propuesto permite proyectar dando cumplimiento a los estándares de desempeño y requisitos para la vivienda de interés social, generando locales de acuerdo a las reglamentaciones de la normativa departamental correspondiente para cada caso.						TIMBRE PROFESIONAL
NOMBRE DEL TECNICO		Arq. Regina Werner						
Nº CP		132305						
FIRMA		 <p>CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.</p>						





2.- HABITABILIDAD Y CONFORT

2_2 DESEMPEÑO HIGROTÉRMICO

REQUISITOS		METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
HC DH_02.1	Iluminación y ventilación	134- Se verificará mediante el análisis del proyecto, y sobre la identificación de los requerimientos reglamentarios de iluminación y ventilación, mediante una planilla de los locales, con indicación de sus áreas, y de las superficies de iluminación y ventilación, reglamentarias y proyectadas.			X		Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se deberá evaluar para cada proyecto particular de acuerdo a su implantación y al diseño de la propuesta específica para cada caso
		135- Las condiciones de iluminación y ventilación se verificarán en etapas de anteproyecto y proyecto, completando los parámetros de implantación que no fueran factibles de ser verificados en otras etapas de estudio.			X		Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se deberá evaluar para cada proyecto particular de acuerdo a su implantación y al diseño de la propuesta específica para cada caso
HC DH_02.2	Asoleamiento y elementos de protección	142- Las condiciones de asoleamiento y protección en vanos se verificarán mediante el análisis del proyecto, Memoria, y sobre los estudios gráficos de asoleamiento. Estos podrán indicar las máximas posibilidades de asoleamiento de la propuesta para su evaluación.			X		Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se deberá evaluar para cada proyecto particular de acuerdo a su implantación y al diseño de la propuesta específica para cada caso
		143- En los casos de prototipos o tipologías el requerimiento de asoleamiento podrá evaluarse sobre la indicación de las condicionantes de implantación en relación a orientaciones viables, si corresponde a la etapa de estudio.			X		Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se deberá evaluar para cada proyecto particular de acuerdo a su implantación y al diseño de la propuesta específica para cada caso
HC DH_03	Forma de la vivienda y su agrupamiento	149- Se verifica sobre la indicación del Factor de forma que debe realizarse en la formulación del proyecto, o prototipo.			X			No se requiere prototipo para la solicitud de CIR 100 que es el objeto de este trámite
HC DH_04	Transmitancia de la envolvente	156- Se verificará mediante la memoria del cálculo de la propuesta, sobre los cálculos de la transmitancia térmica para los muros exteriores y cubiertas de acuerdo a lo que se establece en la norma UNIT-ISO 6946:2007.			X			
		157- Mediante Ensayos, en los casos de materiales componentes que requieran de ensayos para la determinación de sus propiedades de conductividad térmica, permeabilidad. Mediante cálculos analíticos, en base a las propiedades de los materiales empleados y su organización en el conjunto			X			
		158- La utilización H-Term, software libre, para la realización de cálculo de transmitancia del cerramiento, será admitida siempre que los materiales del componente, estén incorporados a la base de datos del programa.	X					Folios 77 a 98 (Memoria de desempeño térmico mediante H-Term)
HC DH_05	Riesgo de condensación	163- Se verificará mediante análisis del proyecto general y particular de la vivienda, y sobre los cálculos analíticos a través de los procedimientos reconocidos, mediante software libre H-Term[1], o bien siguiendo el procedimiento que determinan las Normas específicas.	X				Folios 77 a 98 (Memoria de desempeño térmico mediante H-Term)	
		164- Podrá ser verificado sobre los ensayos de componentes y prototipos realizados según las normas aplicables.			X			No se requiere prototipo para la solicitud de CIR 100 que es el objeto de este trámite
HC DH_06	Aislación tendiente a evitar puentes térmicos	165- Será de aplicación la Norma UNIT ISO 10211. Apartado 4.4 de la Norma IRAM 11605.	X				Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)	Se indica detalle de soluciones para evitar puentes térmicos
CONCLUSIONES		Se concluye según las verificaciones realizadas que cumple con los estándares requeridos						
NOMBRE DEL TECNICO		Arq. Regina Werner						
Nº CP		132305						
FIRMA								TIMBRE PROFESIONAL
CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.								

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:

2.- HABITABILIDAD Y CONFORT



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

2_3 DESEMPEÑO ACUSTICO

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
HC DA_01 Aislación acústica	177- Mediante datos analíticos, en base a las propiedades físicas de los materiales empleados y su organización en el conjunto de los componentes.	X			Código Técnico de la Edificación Español DBHR Protección frente al Ruido del año 2009.	F100 a F103	
	178- Mediante ensayos de los componentes constructivos, y ensayos en prototipos construidos. Podrá utilizarse las Normas ISO 140, o norma internacional reconocida.			X			F100 a F103
CONCLUSIONES	El muro exterior y el muro separativo entre unidades de vivienda cumplen con lo exigido						
NOMBRE DEL TECNICO	Gonzalo Fernández Breccia		Arq. Regina Werner				
Nº CP	65.704		132305				
FIRMA							TIMBRE PROFESIONAL
<p>CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.</p>							



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

3.- HIGIENE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

3_1 ESTANQUEIDAD AL AGUA Y AIRE

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES	
HS MA_01	Estanquidad al aire y al agua de juntas y uniones de componentes de la envolvente							
	188- Verificación del desempeño sobre análisis de los detalles constructivos de componentes que presentan exposición a los factores aire y agua.	X				Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)		
	189- Verificación mediante ensayos del prototipo, de sus componentes, conforme a norma reconocida y reproduciendo las condiciones de ejecución previstas de proyecto y obra.			X			El objeto de este tramite es un CIR 100 por lo que no corresponde	
	190- Verificación de las especificaciones de proyecto, según los parámetros establecidos en la Tabla. H_01.	X				Folios 42 a 59 (Detalles constructivos)		
HS MA_02	Estanquidad de las instalaciones agua y desagües							
	199- Verificación mediante el análisis del proyecto de secciones, cotas y niveles, pendientes ajustadas a reglamentaciones y demás normas de diseño.			X			Cada proyecto particular tendrá su estudio y cálculo específico con su correspondiente memoria.	
	200- Verificación mediante memoria de cálculo y descriptiva con especificaciones completas de los materiales componentes de la instalación.	X				Folios 42 a 59 (Detalles constructivos) Folios 39 a 40 (Manual de Uso y mantenimiento)	Cada proyecto particular tendrá su estudio y cálculo específico con su correspondiente memoria. Se indican deatlls constructivos de un caso particular estándar	
CONCLUSIONES		Se concluye según análisis realizados que cumple con los estandares requeridos						
NOMBRE DEL TECNICO		Arq. Regina Werner						TIMBRE PROFESIONAL
N° CP		132305						
FIRMA								
								
<p>CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.</p>								

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

3.- HIGIENE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

3_2 HIGIENE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
HS MA 03	Impacto ambiental						
	206- Mediante Información proporcionada sobre las condiciones de producción, sobre medidas de protección.	X				Folio 104 (memoria de gestión ambiental)	
	207- Mediante memoria que indique plan de gestión de residuos, de producción y/ de obra.	X				Folio 104 (memoria de gestión ambiental)	
CONCLUSIONES	El sistema permite tanto en su proceso de fabricación como de ejecución la correcta planificación para la reducción de la generación de residuos y minimizar el impacto ambiental generado.						
NOMBRE DEL TECNICO	Arq. Regina Werner						
Nº CP	132305						
FIRMA							
	CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.						TIMBRE PROFESIONAL



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

4.- DURABILIDAD

4 DURABILIDAD

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES		
D_01	Vida útil de proyecto (VUP)	1. El Empleo de componentes y materiales son de calidad compatible con la VU proyectada,	X				Folio 105 (Durabilidad y mantenimiento)		
		2. La Ejecución prevista utiliza métodos y procedimientos que posibilitan la VU proyectada,	X				Folio 105 (Durabilidad y mantenimiento)		
		3. Se han identificado las tareas de mantenimiento preventivo y las mismas son acordes al tipo y características del sistema, o componente	X				Folio 105 (Durabilidad y mantenimiento)		
		4. Han sido indicados los cuidados para el correcto uso de la vivienda/edificio	X				Folio 105 (Durabilidad y mantenimiento)	Corresponde recomendaciones para el cerramiento vertical objeto del presente trámite unicamente.	
		223- Mediante la comparación con información que surja del conocimiento de las características del sistema, o por análisis del sistema a través de prototipos o antecedentes de utilización.				X			Se solicita CIR 100 por lo que no corresponde prototipo
		224- Mediante análisis de ensayos de durabilidad realizados con norma identificada, y reconocida, sobre los componentes o el sistema, para materiales que no presentan antecedentes de uso.				X			Se solicita CIR 100 por lo que no corresponde antecedentes
	225- Verificación de los niveles con los criterios indicados en la Tabla. D_01 y siguientes.	X				Folios 105 (Durabilidad y mantenimiento)			
D_02	identificación condiciones de exposición	226- El tipo de ambiente para el que se proyecta cada elemento deberá constar, de forma específica, en la memoria y en los planos del proyecto, indicando las condiciones de exposición, en particular en sistemas constructivos sensibles a factores de humedad, salinidad. Se deberá atender a los criterios de zonas climáticas definidas en la Norma UNIT 1026, en estos casos.				X		Se debe estudiar cada caso particular con las correspondientes condiciones ambientales a la que se expone, del mismo modo que un cerramiento vertical de la misma materialidad construido de forma tradicional.	
		227- Durante la fase de proyecto, se deberá identificar el tipo de ambiente al que estarán sometidos los diferentes elementos estructurales. Este ambiente definirá la agresividad del medio en el que debe mantenerse el elemento sin el deterioro de sus propiedades específicas.				X			Se debe estudiar cada caso particular con las correspondientes condiciones ambientales a la que se expone, del mismo modo que un cerramiento vertical de la misma materialidad construido de forma tradicional.
		228- Para la identificación del tipo de exposición a que estará sometido el componente, se debe considerar cuestiones relativas al entorno (orientación, salinidad del medio, ataque químico, etc), y la severidad de la exposición local a la humedad, es decir la situación del elemento en el edificio y el efecto particular de ciertas soluciones constructivas (tales como la protección que pueden ofrecer aleros, cornisas, dotados de un goterón adecuadamente dimensionado) y el efecto de revestimientos y protecciones.				X			Se debe estudiar cada caso particular con las correspondientes condiciones ambientales a la que se expone, del mismo modo que un cerramiento vertical de la misma materialidad construido de forma tradicional.
ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE DEGRADACIÓN		AMBIENTE MARINO COSTERA ZONA COSTERA						Para todos los factores ambientales se debe estudiar cada caso particular con las correspondientes condiciones ambientales a la que se expone, del mismo modo que un cerramiento verticales de la misma materialidad construido de forma tradicional.	
		CONDICIONES EXPOS. EXTERIOR							
		VIENTOS FUERTES - COSTERA-FRANJA OESTE						Idem anterior	
		AGENTES BIÓTICOS						Idem anterior	
		CAPA EXPUESTA						Idem anterior	
		CALIDAD DEL SISTEMA							
		JUNTAS						Idem anterior	
		AISLANTE						Idem anterior	
		IMPERMEABILIZACIÓN						Idem anterior	
		UNIONES ESTRUCTURALES METÁLICAS						Idem anterior	
		DISEÑO	DEFINICION DE DETALLES					Idem anterior	
		EJECUCION						Idem anterior	
MANTENIMIENTO	ACCESIBILIDAD A INST. HUMEDAS						Idem anterior		
	REPOSICION EN IGUALES CONDICIONES						Idem anterior		
	FRECUENCIA						Idem anterior		
CONCLUSIONES	Se concluye según análisis realizados y experiencias ejecutadas de uso de los paneles en distintas zonas que mantienen durante su vida útil los criterios de seguridad y aptitud de servicio con bajo costo de mantenimiento en relación al de la vivienda.								
NOMBRE DEL TÉCNICO	Arq. Regina Werner								
Nº CP	322305								
FIRMA									
	CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.								
	TIMBRE PROFESIONAL								